

CONCURSO

Diseño de logotipo para el Colegio Veterinario del Uruguay (CVU)



BASES DEL CONCURSO

Logo para el Colegio Veterinario del Uruguay (CVU)

Se llama a Concurso abierto para la confección del logotipo e isotipo identificatorio institucional del Colegio Veterinario del Uruguay (en adelante CVU), de acuerdo a las siguientes bases:

- 1.- Podrán participar todos aquellos interesados que deseen plasmar su creatividad en el logotipo e isotipo alusivo al CVU, que sigan las instrucciones difundidas por diferentes medios.
- 2.- La obra deberá hacer mención exclusivamente a la profesión veterinaria, en dónde se visualice claramente e identifiquen símbolos, textos y/o imágenes concernientes a esta profesión.
- 3.- El trabajo será absolutamente original e inédito, asumiendo el autor la responsabilidad por que así sea. En su presentación, los participantes certificarán que el logotipo e Isotipo es fruto de su propio trabajo y que en su creación no viola derechos de autor ajenos.
- 4.- El trabajo deberá presentarse impreso en formato A4, en cartulina o cartón, y en formato digital como archivo Corel Draw o Illustrator en formato vectorial y editable, y en formato pdf, que deberá ser adjuntado en pendrive junto a la muestra impresa. No hay límite de tintas aceptándose todos los estilos gráficos. La obra será accesible, para lo cual se incorporará una descripción de la imagen que contenga toda la información que permita comprenderla.
- 5.- A los efectos de la identificación los trabajos serán presentados con seudónimo al reverso y en un sobre tipo A4 de color blanco, cerrado, y cada participante, además, en un sobre aparte aportará sus datos; nombre, edad, cédula de identidad, e-mail, domicilio y teléfono. En el exterior de cada sobre aparecerá el seudónimo utilizado.

6.- Se permitirá la presentación de un trabajo por seudónimo.

7.- Plazo de presentación: Los trabajos se reciben desde el 05/10 al 01/11 inclusive hasta la hora 19.00. Presentación: dirigirlo a la sede del CVU en la Facultad de Veterinaria del Uruguay, Ruta 8 kilómetro 18, 13000 Montevideo.. (Si es enviado por correo se tomará en cuenta el sello de certificación de fecha y hora de envío).

Asunto: "Concurso Logo del Colegio Veterinario del Uruguay.

8.- De la premiación: el ganador recibirá un único premio que consistirá en USD 500, donados por la Cámara de Especialidades Veterinarias (CEV).

9.- Del tribunal evaluador: Se formará un tribunal de evaluación integrado por: 1 académico - 1 delegado de la Facultad de Veterinaria y los integrantes del Consejo Nacional. El jurado descalificará los trabajos que no observen los requisitos de las presentes bases y con los correctos realizará una selección preliminar de hasta 3 (tres) diseños, calificando en una sola etapa y las decisiones se adoptarán por simple mayoría de votos del jurado. Se prevé que con fecha 08/11 los Integrantes de cada Crs. puedan votar por la propuesta de su preferencia ponderando en orden 1, 2 3, las obras enviadas, debiendo remitirse los resultados al CN antes del 14/11.

10- La obra premiada quedará en propiedad del Colegio Veterinario del Uruguay. El autor cederá sus derechos sin limitación de especie alguna, en forma definitiva e irrevocable a favor del CVU, sin ninguna contraprestación a cargo de esta.

11.- Están impedidos de participar los integrantes de la Comisión Nacional y sus familiares en primer grado de consanguinidad, así como los demás integrantes del jurado.

ANEXO 1

1. Objetivo

Disponer de una identificación visual de la organización “Colegio Veterinario del Uruguay (CVU)”, mediante un logotipo o símbolo compuesto por elementos gráficos, texto e imagen que nos represente.

2. Campo de aplicación, alcance, responsabilidad

Está dirigido a todos los participantes (personas físicas) que sigan las instrucciones.

3. Referencias

- Ley 19258 - COLEGIO VETERINARIO DEL URUGUAY- Publicada D.O. 18 sep/014 - Nº 29049.
- Decreto N° 389/018 - REGLAMENTACION DE LA LEY 19.258 RELATIVA A LA CREACION DEL COLEGIO VETERINARIO DEL URUGUAY. Publicación: 26/11/2018.

4. Definiciones

CN: Consejo Nacional

CRs: Consejos Regionales (Región metropolitana,(ME) Dpto. de Montevideo y Canelones; Región Sureste, (SE) Dpto.de Lavalleja, Treinta y Tres, Rocha, Maldonado y Cerro Largo; Región Suroeste, (SO), Dpto. de Soriano, Durazno, Florida, Colonia, San José y Flores; Región Norte, (N), Dpto. de Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro, Tacuarembó y Rivera.

5. Requerimientos

Se seleccionara la obra creada y que sea seleccionada por un tribunal de evaluación. Sera una creación que podrá usarse en la página web del CVU, comunicaciones institucionales, sistema documental en los distintos órganos, hojas membretadas, etc.

6. Descripción

El trabajo debe ser original. La técnica es libre, pero tiene que ser apta para la reproducción en imprenta y formatos digitales